



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 17 DIC. 2020

Visto: El Memorando N° 3130-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1710548, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, se ha promulgado la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, y por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Aprueban Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado; por consiguiente, en mérito a lo dispuesto por la Ley N° 30225, "Artículo 8°.- *Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones*", en concordancia con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, "Artículo 44.1°.- *El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación, y el 44.5. El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.*";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0607-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 29 de marzo del 2020, se resolvió reconstituir el comité de selección para la Adquisición de Equipos Dentales, Equipos de Laboratorio y Equipos Médicos en General para la Dirección Regional de Salud Huancavelica;

Que, estando al Informe N° 223-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-DEGPSS-DSSIEyM, emitido por el Supervisor de la Dirección de Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, quien solicita la reconstitución del Comité de Selección Permanente, para el proceso de selección de "Adquisición de Ventiladores Volumétricos Mecánico Adulto - Pediátrico para el Hospital Departamental de Huancavelica y Hospital de Pampas - Tayacaja" en el marco del Decreto de Urgencia N° 062-2018/EF; en consecuencia, mediante Memorando N° 3130-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director Regional de Salud Huancavelica, dispone la reconstitución del comité de selección permanente, para tal efecto es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, la Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconstituir el Comité de Selección, para Adquisición de Equipos Médicos en General (Ventiladores Volumétricos Mecánico Adulto - Pediátrico para el Hospital Departamental de Huancavelica y Hospital de Pampas - Tayacaja) de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, por los fundamentos expuestos en la presente resolución, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



**COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
MÉDICOS EN GENERAL**

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	TAP. JULIAN GILVER PARI MIRANDA	Dirección Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.
PRIMER MIEMBRO	CPC. EDGAR CHAVEZ CCANTO	Oficina Ejecutiva de Administración.
SEGUNDO MIEMBRO	ING. JAIME SANTOYO HUAMAN	Parte Técnica de Servicios de Mantenimiento, Biomédico. Hospital Departamental de Huancavelica.
DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
SUPLENTE PRESIDENTE	ING. RAUL AMADEO CCENCHO MENDOZA	Dirección Servicios de Salud, Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.
SUPLENTE PRIMER MIEMBRO	BACH. CONT. LUIS ESTEBAN QUISPE LAZARO	Oficina Ejecutiva de Administración.
SUPLENTE SEGUNDO MIEMBRO	DR. HIPOCRATES ROJAS EGOAVIL	Hospital Departamental de Huancavelica

Artículo 2°.- DEJAR SIN efecto la Resolución Directoral Regional N° 0607-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 29 de marzo del 2020, en el extremo de conformación del Comité de Selección Permanente para la Adquisición de Equipos Médicos en General-----

Artículo 3°.- Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCABELICA

M. C. Juan Gómez Limuco
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNTD. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.